

Joaquín Gairín Sallán . (1995). Aula de Innovación Educativa. [Versió electrònica]. Revista Aula de Innovación Educativa 38

## El proyecto educativo y el desarrollo del currículo

**Joaquín Gairín Sallán**

La progresiva autonomía de los centros y la regulación que de ella se ha hecho han potenciado una terminología variada que expresa las diferentes formas de concretar los planteamientos institucionales que esa autonomía exige. Pero hablar de proyectos de formación, proyectos de gestión, proyectos de innovación, proyectos pedagógicos u otras propuestas representa, más allá de las diferencias semánticas, una manera de responder a la necesidad de que los centros concreten sus intenciones educativas.

Las instituciones asumen y clarifican las intenciones que persiguen mediante unas directrices, sea cual sea el modelo organizativo que tengan. Sin embargo, esta asunción generalizada no siempre se corresponde con la concreción que a veces se adopta.

Someter a discusión la necesidad y oportunidad de que los centros educativos, en tanto que organizaciones, clarifiquen y formulen propuestas educativas es un ejercicio estéril. La experiencia de muchos centros, el peso de la evidencia y el simple sentido común nos ahorran el tener que entrar en esa discusión tan poco productiva.

Partimos, pues, de la convicción de que la elaboración y el desarrollo de planes y proyectos posibilita actuaciones individuales y colectivas más económicas y racionales. Además, contribuyen a orientar la definición ideológica y organizativa, posibilitan acciones coordinadas, coherentes y no contradictorias, sirviendo al proceso de legitimación que acompaña a las organizaciones que se mueven en contextos democráticos.

Concretar y presentar los planteamientos de un centro educativo en documentos puede interpretarse, más allá de la explicitación de intenciones, como un intento de acotar la práctica a través del proceso de planificación. Sin negar que pueda tener esta dimensión, sería restrictivo reducirlo tan sólo a ella, y es que, además de que los procesos de planificación pueden reproducir unos esquemas ideológicos y de acción determinados, también se admite su valor para realizar la transformación y el cambio.

En este contexto, cabe pensar en los vínculos que se establecen entre el Proyecto Educativo, el Proyecto Curricular y la Programación, como instrumentos de concreción curricular.

### El PEC y el PCC, ¿Dos caras de una misma moneda?

Cuando se analiza la vinculación que el PEC y el PCC tienen en la práctica, lo primero que llama la atención es la separación con que se presentan y analizan ambos documentos. Si entendemos el PCC como una planificación de experiencias que se realiza con vistas a conseguir la potenciación de determinados valores y actitudes de la persona, y el PEC como la explicitación de determinadas opciones del centro (por tanto, valores y actitudes que se considera importante impulsar), habremos de asumir, cuando menos, que existe una íntima relación entre ambas propuestas.

Si defendemos la coherencia entre pensamiento y acción, entre planteamientos y prácticas, habremos de asumir también que, por ejemplo, la separación entre la declaración de "*realización de trabajos en grupo*" (concreción metodológica del PCC) y la de "*la educación, que potenciará la colaboración*" (objetivo propio del PEC) es artificial. De hecho, cualquier práctica formativa implica o supone una concepción pedagógica.

Entonces, ¿por qué mantener la separación que se establece entre los dos documentos? Las razones son más operativas que conceptuales.

Por una parte, el desarrollo de la autonomía institucional exige arbitrar mecanismos de participación, si queremos respetar el derecho de los padres y de los estudiantes a intervenir en educación. Hay que regular y organizar esa participación, y una manera de hacerlo es a partir de las propias declaraciones institucionales. La naturaleza del PEC como documento ideológico, que delimita valores y normas establecidas, justifica la participación de la comunidad, dado el carácter subjetivo de su contenido, contrariamente a lo que sucede con el PCC que, como propuesta técnico-didáctica, corresponde al profesorado.

Por otra parte, la asunción de mayores competencias por parte de los centros obliga a la revisión y estructuración del proceso curricular. Así, el PEC representa una ocasión para clarificar posiciones institucionales en aspectos como la participación de los padres, la proyección institucional, el centro escolar como centro comunitario y cultural, el modelo de gestión institucional o si el desarrollo profesional ha de ir o no vinculado al currículum establecido. La especificidad que tiene cada uno de sus elementos, las personas que implican y el proceso que requieren no deben cercenar la necesaria y estrecha relación que se da entre esas dos realidades. El [Cuadro 1](#) representa un ejemplo general del vínculo que se establece.

### Elaborar el PEC es concretar el currículo

Desde enfoques formales, puede decirse que la concreción que tiene el PEC es posterior a la del PCC, dada su mayor relación con la práctica. No obstante, parece imposible elaborar un PEC contextualizado y que sea de utilidad real si no tenemos en cuenta las prácticas educativas.

- ¿Qué sentido tiene la tutoría? ¿Qué contenido se debe desarrollar en ella?
  - ¿Para qué sirve evaluar? ¿Que hay que hacer con los estudiantes que suspenden?
  - ¿A qué tipo de actividades formativas escolares y extraescolares damos prioridad? ¿Debe haber conexión entre ellas?
  - ¿Cómo ha de ser la relación entre el alumno y el profesor? ¿Y entre éste y los padres? ¿Cuál ha de ser la implicación de los padres?
- ¿Qué hay que hacer con los recursos informáticos y audiovisuales del centro?

Responder a preguntas como éstas sirve para delimitar criterios de actuación y establecer prioridades. Necesariamente, también nos lleva a pensar en el PEC como marco en el que se sitúan decisiones sobre qué modelo de enseñanza queremos, a qué valores

damos prioridad, cómo entendemos la participación en la educación, qué compromisos adoptamos con el entorno, cuál ha de ser el papel de los padres, cómo garantizamos el desarrollo profesional de los docentes, cómo tratamos las preocupaciones de los alumnos, etc.

Desde esta perspectiva, resulta coherente señalar que los problemas que recoge el PEC son también, entre otros, los problemas que tienen los profesores. Así, la deseable coordinación de actuaciones o la explotación pedagógica de los recursos del entorno son la expresión concreta de una asunción institucional, que habla del currículum integrado.

Estos proyectos resultan ser, así, un instrumento mediante el cual los profesores y los demás miembros de la comunidad educativa -en lo que afecta a algunos ámbitos- van recogiendo los acuerdos que permiten ordenar, orientar y coordinar su práctica diaria.

Para que esto sea posible es preciso que en su configuración se respete una determinada forma de hacer: democrática, abierta, plural e integradora. Así, elaborar planteamientos institucionales como los que tratamos, más que un trabajo administrativo y burocrático, resultado de exigencias externas a los intereses de los centros educativos, también puede ser una oportunidad para que la comunidad educativa -y especialmente su profesorado- revise y ponga en común los planteamientos instructivos, formativos y organizativos que tienen. Impulsar proyectos de centro no sólo ha de ser, en este sentido, consecuencia y necesidad de un modelo de escuela, sino algo que pueda impulsar y hacer necesario el trabajo en equipo del profesorado. En definitiva: una forma de potenciar y posibilitar una acción profesionalizadora.

Elaborar el Proyecto de Centro representa, por tanto, además de una respuesta a las necesidades del sistema educativo y de los centros, un intento de pasar de una mentalidad individualista a una mentalidad de centro.

## Desarrollar el PEC es desarrollar el currículo

La realización del PEC implica concreciones (curriculares, organizativas, de representación, etc.) que afectan en muchos casos al PCC y a su realización (programaciones y actividades con los estudiantes en el aula o fuera de ella). El [Cuadro 2](#) recoge las concreciones que representan los diferentes niveles de planificación didáctica.

La articulación de las diferentes propuestas puede ser diversa, según sea el modelo curricular que un determinado centro adopte. Así, por ejemplo, el compromiso del PEC con la potenciación de una educación para la salud puede concretarse a nivel curricular de diferentes formas independientes o relacionadas: incorporar temas de salud a determinadas asignaturas, organizar seminarios específicos sobre temas de drogas, sexualidad o medio ambiente, utilizar esta temática como núcleo interdisciplinar, etc.

Igualmente, la asunción de una educación crítica conlleva el establecimiento de metodologías activas y participativas, dar prioridad a determinados contenidos, el uso de materiales didácticos específicos y/o el abandono de una evaluación centrada en procesos reproductivos.

Los compromisos que los centros explícitamente adoptan en los diversos documentos condicionan las intenciones curriculares, tal y como puede verse en el [Cuadro 3](#). Sería deseable también que modificaran las prácticas consecuentes.

La sucesiva concreción que se realiza a través de planes específicos de centro y programaciones no sólo es una necesidad operativa; también puede ser un intento de transformar la práctica de acuerdo con criterios institucionales asumidos y de responder a exigencias de desarrollo profesional. Así, el desarrollo del principio de *"incorporar al currículum contenidos de coeducación"* se puede concretar a través de la propuesta curricular que especifica dónde, cuándo y cómo se tratarán temas como la historia de la mujer, la educación sexual o la formación de grupos, mediante un programa de perfeccionamiento del profesorado.

Asimismo, la delimitación de la práctica se puede hacer mediante planes específicos de varios años como, por ejemplo, planes de intervención medioambiental, el programa de higiene o el programa de prevención de las drogodependencias, en relación a la promoción de la educación para la salud.

## Desarrollar el PEC y PCC como reto

La estrecha relación entre el PEC y el PCC plantea la necesidad de conseguir su desarrollo como algo paralelo o muy cercano en el tiempo. Es evidente que después de una primera formalización se inicia un proceso de adecuación constante, en función de las nuevas exigencias que impone la práctica y de los resultados generados por la experimentación sobre las hipótesis de trabajo que en su momento se plantearon.

Las posibilidades que ofrece la organización de la práctica a través de la elaboración y la aplicación de estas propuestas es referida habitualmente como un rosario de ventajas donde no se dejan de citar argumentos como: "evitan la improvisación y la rutina", "sirven para unificar criterios", "reducen los márgenes de incertidumbre", "racionalizan el trabajo y el uso del tiempo", "permiten desarrollar una personalidad propia", etc. Sin embargo, nos parecen dignas de destacar otras ventajas, menos evidentes pero más importantes, como servir a la creación y potenciar una cultura compartida, facilitar los procesos de autoevaluación interna o posibilitar el desarrollo profesional.

La tarea no es fácil y los peligros son evidentes. Las posibilidades de desarrollar planes y proyectos propios, originales y autónomos, son limitadas y se relacionan con el margen de autonomía, con la presión normativa, con la aplicación de actuaciones administrativas indiscriminadas que no tienen en cuenta las características diferenciales de los centros y con sus déficits estructurales y formativos.

En esta situación, cabe hablar de Proyecto de Centro (PEC y PCC incluidos) como un pretexto para la autoformación y la reflexión, y recordar el carácter abierto, dinámico e interrelacionado de las diferentes propuestas que lo configuran y que permiten que la comunidad educativa -y el profesorado en particular- reflexione y dialogue sobre el sentido y la función de su actuación.

### Hem parlat de:

Educación  
Centro escolar  
Proyecto educativo de centro  
Proyecto curricular del centro  
Psicopedagogía

## **Bibliografia**

Antúñez, S. y otros (1992): Del Proyecto Educativo a la Programación de Aula. Barcelona. Graó (El lápiz, 5)

Gairín, J. (1993): Planteamientos institucionales en los centros educativos. Curso de formación para equipos directivos. Madrid MEC, Subdirección General de Formación del Profesorado.

## **Direcció de contacte**

Joaquín Gairín Sallán  
Dpto. de Pedagogía Aplicada. Facultad de Ciencias de la Educación. UAB